INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO STM-CPS-060-2020

Informe Parcial __X__ / No. 3 de Informe 09	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 15 de junio de 2020 hasta el 14 de julio de 2020	
Fecha en la que se rinde en informe:	*25 de agosto de 2020*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ELKIN FERNEY GOMEZ RINCON
NIT / C.C.	CC. 1.072.494.350 de SILVANIA (CUND)
Supervisor	OSCAR EDUARDO ROCHA RAMÍREZ
Cargo	DIRECTOR POLÍTICA SECTORIAL
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.
Fecha de Suscripción de Contrato	8 de abril de 2020
Fecha de Inicio del Contrato	15 de abril de 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100002359 del 30 de marzo de 2020
Registro Presupuestal	4600000971 del 14 abril de 2020
Valor Inicial del Contrato o Convenio	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.546.662)
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.546.662)
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
Prorroga No.	N.A.
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato	28 de diciembre de 2020

Suspensión	N/A
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reinicio	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con las obligaciones establecidas en el objeto contractual del contrato de prestación de servicios STM-CPS-060-2020 del 8 de abril de 2020, a continuación, se detallan las acciones adelantadas durante el período comprendido entre el 15 de junio al 14 de julio de 2020 por el contratista y la obligación relacionada:

Obligaciones y actividades relacionadas con la regulación del tránsito:		
Obligaciones	**Actividades realizadas.**	**Soporte**
Obligación No. 1.1. Instalarse en el punto crítico asignado en las programaciones y verificar el estado de la movilidad y el flujo vehicular en el tramo vial correspondiente	Realizo intervención en los puntos críticos: •La despensa: 16 al 19 de junio, turno N° 1: 05:00 A 10:00 • realizo Aforo vehicular en el peaje Sibaté, desde las 08:00 a 14:00 los días sábado 20 y lunes 22 de junio. • Entrada terreros: 23 al 26 de mayo, turno N° 2: 14:30 A 19:30 • Entrada barrio quintanares: 30 de junio al 3 de julio, turno N° 1: 05:00 A 10:00 • Salida terreros: 6 de julio al 10 turno N° 2: 14:30 A 19:30 • Entrada terreros: 13 al 17 de julio Turno N° 1: 05:00 A 10:00	Bitácoras de servicio y fotografías.

Obligación No. 1.2. En el punto crítico asignado, realizar acciones de orientación a los conductores y peatones, para gestión del tránsito y para evitar o disminuir el represamiento vial.	- realizo los cortes vehiculares y biciusuarios anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando que la intersección se congestione. - Realizo servicios sociales a personas discapacitadas y madres gestantes a pasar la avenida, resguardando su integridad.	Bitácoras de servicio y fotografías.
Obligación No. 1.3. Prestar asistencia y apoyo a los actores viales que lo requieran y hacer reporte a las autoridades o entidades correspondientes.	- Presto acompañamiento para verificación de cambio de ruta de las empresas de servicio público, con apoyo de la secretaria de movilidad de Soacha y se dio reporte a la secretaria de movilidad.	Bitácoras de servicio y fotografías.
Obligación No. 1.4. Realizar monitoreo del flujo vehicular en el tramo vial asignado y llevar el registro correspondiente.	N/A	N/A
Obligación No. 1.5. Apoyar la ejecución de las medidas que se implementen para atender eventualidades en vía incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de las áreas afectadas.	- Superviso el aislamiento preventivo en cuanto a aglomeraciones en el transporte público.	fotografías
Obligación No. 1.6. Apoyar el seguimiento a la aplicación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Transporte y Movilidad o por el ICCU.	N/A	N/A

Obligación No. 1.7. Apoyar la gestión del tránsito en eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencias en el área de influencia del tramo vial asignado y apoyar la instalación de los elementos de aislamiento o de regulación del flujo vehicular, e informar a los usuarios las vías alternas.	- verifico el permiso de bioseguridad y despacho al transporte público. - Dio informe a la secretaria de movilidad de Soacha de dichos vehículos con evidencias como placas y fotos de dichos permisos.	Bitácoras de servicio y fotografías.
Obligación No. 1.8. Realizar aforos (mediciones) en vía para establecer la velocidad promedio y el número de vehículos en transcursos de tiempo determinados.	- Realizo Aforo vehicular en el peaje Sibaté, desde las 08:00 a 14:00 los días sábado 20 y lunes 22 de junio. - Presento el respectivo informe a supervisores.	Bitácoras de servicio y fotografías.
Obligación No. 1.9. Informar al Orientador de vía, sobre el estado del flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y requerir los apoyos que resulten necesarios para su atención.	Presto apoyo para el descongestionamiento en la entrada y salida terreros, de la autopista sentido norte-sur. Ocasionadas por manifestaciones por los desalojos que realizo la alcaldía. realizo cortes vehiculares y desvió por la entrada terreros para descongestionamiento y cerró la salida terreros para evitar que los vehículos tomaran contravía.	Fotografías
Obligaciones y actividades relacionadas con el apoyo para obtención y reporte de información y orientación a los actores viales.		

Obligación No. 2.1. Informar a Orientador de vía, sobre el comportamiento del flujo vehicular, en tiempo real, en el tramo vial asignado	-Informo el movimiento de los ciclistas y vehículos en sus horas pico que correspondían de 6:00 a 8:00 y de 17:00 a 19:00.	Fotografías
Obligación No. 2.2. Recibir la información suministrada por el motorizado y socializarla con el orientador de vía, con los Agentes de Tránsito y con los usuarios de la vía.	N/A	N/A
Obligación No. 2.3. Apoyar las labores de distribución, o de socialización y divulgación de información sobre seguridad vial a los actores viales usuarios del corredor vial asignado	- Brindo Información a los ciclistas y conductores de las salidas y entradas de Soacha como son Soacha melgar.	Fotografías
Obligación No. 2.4. Hacer uso eficiente y responsable de los elementos y medios técnicos y tecnológicos que le sean asignados para la ejecución de las actividades.	- Dio uso debidamente el kit de protección brindado por la secretaria de movilidad de Cundinamarca.	Bitácora de servicio y fotografías.
Obligación No. 2.5. Informar a las autoridades competentes, directamente o a través del orientador de vía, las situaciones de obligatorio reporte.	- Realizo previos informes a los supervisores sobre: Agresiones verbales al grupo GPS. - No acato a recomendaciones e indicaciones de grupo GPS tanto de conductores como ciclistas -Robo de los maletines y divisores tubulares	Bitácora de servicio y fotografías.

Obligación No. 2.6. Apoyar las actividades de la Secretaría en torno al fomento de cultura ciudadana que propenda por el adecuado comportamiento en el tránsito y la debida utilización de vías y espacios públicos.	- realizo concientización a los peatones de la importancia del uso de los puentes peatonales	N/A
Obligación No. 2.7. Deberá asistir a las reuniones de inducción, preparación y coordinación que programe la Secretaría	- Asistió a la Capacitación de primeros auxilios liderada por el ingeniero Carlos Estrada.	Fotografías y actividades desarrolladas.

Así mismo, debe indicarse que la contratista hizo entrega de los anexos correspondientes.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N/A

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

- N/A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

- N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Realizar el pago correspondiente al período comprendido entre 15 de mayo y 14 de junio de 2020.

OSCAR EDUARDO ROCHA RAMÍREZ
Director Política Sectorial.